

**DECRETO DE ALCALDIA N° 720
ZAPALLAR, 24/03/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la sentencia de proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021; Decreto Presupuestario Decreto Presupuestario N° 24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N.º 2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 2168/2021, de fecha 07 de octubre de 2021, se aprobó la contratación directa con la empresa INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA RUT 77.646.710-3, para la prórroga del servicio "SUMINISTRO DE EXÁMENES DE LABORATORIO" conforme a los términos establecidos en la licitación ID 5325-87-LP19, por un monto de hasta \$ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos) con vigencia entre el 24 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

2° Que, se suscribió el respectivo contrato con el proveedor antes individualizado con fecha 10 de noviembre de 2021.

3° Que, por un error involuntario y la alta carga laboral que ha experimentado el Departamento de Salud Municipal, no se emitió la Orden de compra en el Portal Mercado Público en tiempo y forma, mediante la cual se perfecciona la mencionada prórroga del servicio.

DECRETO:

1° **AUTORÍCESE** la correspondiente emisión de la Orden de Compra a la empresa **INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA RUT 77.646.710-3**, para el "**SUMINISTRO DE EXÁMENES DE LABORATORIO**", conforme a los términos establecidos en la licitación ID 5325-87-LP19, por el monto de \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos),



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

3° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dentro del plazo de 24 horas desde la fecha de su total tramitación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08138D0000ZP913001202202200000720